

C-18, Año 1788  
Ley. III. Arts, n. 4

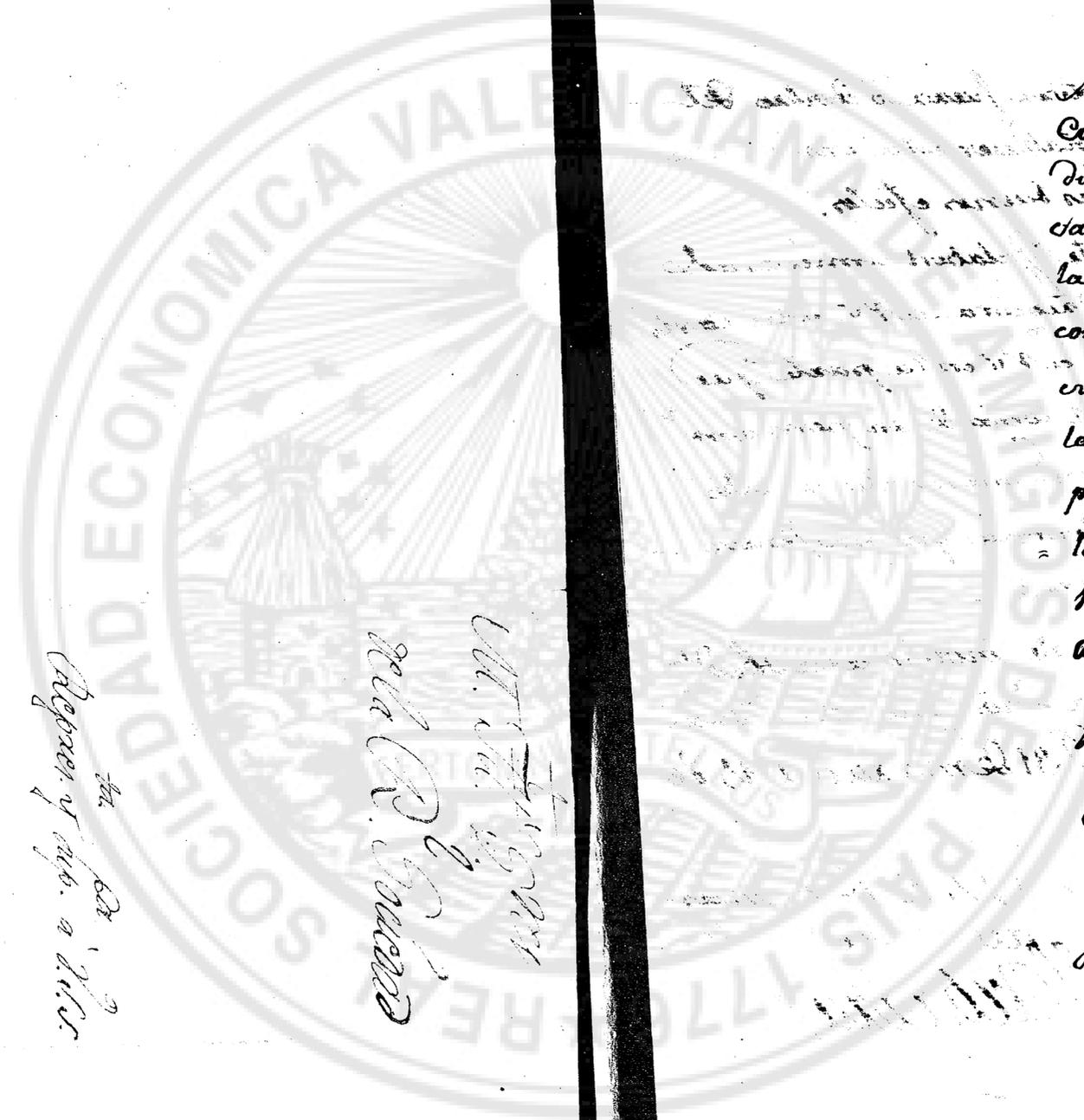
Mexico. Real Cedula de Bienes Nacional de Espana  
Carlos ha visto que entre los pocos auxilios  
Directos que se cobran en el Reyno de Espana  
Fabricas y a las Artes, se mas eficaz era  
la empuerza de la quimica que por la  
composicion de los simples y su analisis influye  
esencialmente sobre los tintes y tal vez sobre  
la preparacion de las materias primas  
para hacer las sus aptitud de servir los  
las fabricas de seda y de lana que se  
hallan distribuidas y establecidas en el  
Reyno con respecto a los verdaderos  
principios de la economia politica pedian  
desde las primitivas de este auxilio, que de  
Paises deca costear bajo las ausencias  
de la Sociedad Patriotica que N. Grande  
y por lo mismo me hallo encargado de  
duplicarle se sirva dar a entender  
a la referida Sociedad este oficio  
para que se sirva disponer las reglas  
metodos, y circunstancias referentes  
a su ejecucion, apuntando la cantidad  
anual que necesitase, y los auxilios

En Topo fabrica

Reponer y sup. a N. S.

Real C. de 1788

M. de S. J. de S.



de que tengo noticia fuera o dentro del  
 Reyno para establecer esta enseñanza  
 y cimentar sus buenos efectos.  
 D. Pedro Nuente Galaburt comisionado  
 del Pranso entrase a N. S. en la Carta  
 y coayubara a N. S. en la parte que  
 pueda para el logro de un pen. ann.  
 que deve unir intimamente a todos  
 los cuerpos y personas que profesan  
 el amor de su País -  
 me ofrezco con este motivo ala obediencia  
 de N. S. Dios de a Dios que me rindam  
 a. Madrid 31 de marzo de N. S. 86

M. N. S. ruman  
 M. N. S. ruman  
 M. N. S. ruman

Por D. N. S. de Penella y Lamura

Señores D. Joaquín Manuel Foj, D. Francisco Benito Crudes,  
 D. Luis Fernandez, D. Parqual Vicente Samrola, D. Juan Hez-  
 mosilla, y D. Thomas Otero.

Muy Señores míos: Haviendo recibido la Socie-  
 dad la carta adjunta del Sr. D. Francisco Cabarrús  
 en que pide ciertos informes para el establecimiento de  
 la Enseñanza de la Química, tan importante para  
 el adelantamiento de las Artes, por medio de la crea-  
 cion de una nueva Cathedra de dicha Facultad, la  
 qual se ha de dotar de los Fondos del Banco Na-  
 cional de S. Carlos, debiendo ser este establecimiento  
 la Onema, y primicias de su rebo; la paro a V. S.  
 de su orden, para que tomando entera conocimiento  
 sobre todo su contenido, se sirvan informar a la So-  
 ciedad, para q. pueda satisfacer cumplidam. a dicho  
 Sr. Cabarrús en beneficio de la Causa publica.  
 Dios Nuestro Sr. Gué a V. S. m. añ. Calom-  
 cia a 20 de Mayo de 1786.

B. Llu. M. S.  
 Ch atento Secord y Capellan  
 el D. D. Parqual Otero Samrola  
 Sr. Secretario

Valencia, 17 de Febrero de 1764.

Señor D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Benito Escuder

Mi Señor mio: al honor que V.S. se sirve hacerme en que se sepa mi dictámen sobre las reglas, método y demás circunstancias relativas al establecimiento de una Escuela de Química en esta Ciudad para beneficio de las Artes y Fabricas, en especial de tintes de seda y lana, me parece que lo primero que debo poner en consideración de V.S. es el otro de igual naturaleza, que hai determinado en el nuevo Plan de Estudios aprobado por S. M. para esta Universidad, segun el qual el Catedrático de Química á mas de las lecciones que cada dia debe dar á los Estudiantes de Medicina, tiene tambien la obligacion de emplear diariamente una hora y media en instruir y demostrar con los correspondientes experimentos á todos los Artistas, que en la preparacion de las materias sobre que trabajan, ó en su uso y manipulacion se valen de medios químicos, y por consiguiente pueden sacar utilidad, y así perfeccionar sus obras en sus respectivos oficios, los quales se tocaban promiscuamente, segun el orden con que se encontraban en el método de las lecciones que se sige, que por ahora debe ser, como previene dicho Plan, el que guarda Mr. Baumé en su Química experimental y razonada escrita en frances en tres tomos en octavo mayor, y traducida ya al castellano por D.<sup>n</sup> Miguel Gerónimo Suarez en quatro tomos en quarto.

Sin embargo creo que ha de ocurrir una gravissima dificultad en la execucion y práctica de dicha Cátedra, en atencion á que debiendo ser Médico su Profesor, y haber de estar ocupado en la enseñanza mucho tiempo, de mañana y tarde, y por consiguiente

quedando impositado para visitar enfermos, es como el salario de quatrocientos pesos que se le ha conignado en el referido Plan, por lo que dudo que ningun Medico la quiera obtener sin un aumento correspondiente de salario, el qual juzgo que comodamente podria sacarse de los mismos cuerpos de los oficios intererados en dicha ensenanza, aun que es de temer que esto sea tan difcil de alcanzar, como el persuadirlos que tienen interer en ello.

Ademas de que reflexionando yo sobre este articulo del Plan siempre me ha parecido que ha de ser embarazosa á los Artistas la asistencia en los dias de hacienda y aun ha de restar de ella á muchos la incertidumbre de sacar utilidad de las lecciones por la que tendrian de que se toquen en estas los asuntos correspondientes á sus artes respectivas, no siendo posible que de todas saquen todo provecho; por lo que seria mejor sin duda el que semejantes lecciones se tubiesen solamente en dias festivos, avisando la vespersa los asuntos por carteles, en que tambien se expresasen las artes, á que se hubiese de hacer aplicacion en cada una, especialmente quando estas fuesen elementales y de asuntos mas ó menos generales, en que se interesasen todas, ó muchas, con que esto se pueda conocer facilmente por los mismos Artistas ó no estar previamente instruidos en los principios cientificos de sus propios Oficios.

Si pues la Yte. Sociedad se quieraxa valer de esta oportunidad, que le proporciona el nuevo Plan, no necesita del nuevo establecimiento de otra Escuela, ni de los gastos que se requieren para Maestro, Instrumentos y Materiales precisos para las operaciones; pero suponiendo que quieraxa proceder á parte se hace necesario el buscar ó edificar en lugar proporcionado, esto es que posea de agua corriente y de aire libre, una casa con un ancho descuberto, su terrado y subterraneo, y las correspondientes piezas para las lecciones, y Laboratorio pro-

porcionado de los debidos Instrumentos y Materiales para las experiencias, y la direccion de un inteligente, al qual en la ocasion presente no es menester buscar de fuera, estando actualmente deidad en esta Ciudad Buena Ventura Millet, de nacion Catalan, y Botricario de profesion, Químico muy habil, así en teoria como en práctica, que ha estudiado y trabajado en Francia.

La Obra mas apta para estudiar se cree ser el Diccionario Químico de Maquer, que mas que Diccionario es una coleccion de Discursos excelentes sobre todos los asuntos de la Química dispuestos en orden alfabético, el qual se comprehende en tres tomos en octavo, siendo lástima que no se halle vertido en castellano quando lo esta con universal aplauso en ingles, aleman, y otras lenguas; pero mientras no se tenga traducida en la nuestra puede en su lugar servir la Química de Baumé citada arriba, poco inferior en verdad á la dicha, y aun mas llena de experimentos segun todo genero de combinaciones; y aunque despues de estos Autores han escrito otros con mayor credito, como son Wilke, Crawford &c. en ingles; Lavoisier Fourcroy &c. en frances; y así otros en aleman, holandés, sueco &c. con todo fuerza de que tampoco las tenemos traducidas, usan por otra parte de una teorica muy profunda fundada en la Química pneumatica nuevamente descubierta, y por consiguiente nada propia ni acomodada al talento comun de los Artistas.

Las lecciones y experimentos siempre juzgo que se harian mejor en solo los dias festivos por las razones arriba dichas, destinando algunos dias intermedios para experimentos extraordinarios, ya comprobando muchos de los que se publican en las Memorias de las Academias y Sociedades extrangeras, ya haciendo diferentes tentativas segun las ideas que que pueden suministrar algunos prácticos, ó supjerer los varios fenomenos que á cada paso ocurren en las mismas operaciones, ó presenten las varias observaciones, que aunque indiferentes para

y hallar mte. para ...

el vulgo, debem muchas excitar la atencion de los Químicos, los quales  
inclinados en las leyes de las afinidades, y en la naturaleza de los Alen-  
tos y activos, proceden con mas fino en la experimentacion de las  
utilidades que pueden sacarse en beneficio de las Artes, que no los me-  
traamente empiricos, que todo lo fundan en la experiencia y casualidad.

Esto es lo que se me ofrece decir sobre lo que entiendo que V.S. me pide, y si  
he acertado y satisfecho al deseo de V.S. me librará de la mayor compla-  
cencia, y si no espena que disimularé mi cobardía atendiendo solo á  
la voluntad con que he procurado servir á V.S. de quien quedo  
su mas atento y humilde ser-  
v. q. b. l. m. del 5.

Tomás Villanova

Sr. D. Juan Cabanues

Sr. D. N. S.

1788

de Amigos de País de Valencia  
Esta Sociedad Economica, recivio la muy apreciable  
cuenta de V. S. de 31 de Mayo de 1786; y viendo  
que el Spano Naval de <sup>Madrid</sup> ~~los molinos de~~ le pedia informes para el estable-  
cimiento de la Ensenanza de la Quimica sumam-  
te importante para el adelantamiento de las Artes y  
Fabricas mediante la Creacion de una Catedra de  
dicha Facultad, que dotaria de sus fondos, como pri-  
micias de su zelo ~~en~~ en los adelantamientos de la  
prosperidad Nacional, rebortando de gozo acuerdo  
desempenar este encargo con el maior cuidado, y  
este fin nombro Señores Comisionados para que enterandose el Eco-  
nomico comunicasen sus luces  
de los extremos correspondientes, para ser á su noti-  
cia los conocimientos que consiguiere en este ramo.  
No ha estado en el arbitrio de la Sociedad, expe-  
dit con la brevedad que pide este asunto, <sup>de inspira exige</sup> y su gra-  
titud el informe que se le pide, ~~y ya por la at-~~ <sup>algunos</sup> ~~casos de instancia,~~ <sup>deves</sup> ~~ya por otros~~ incidentes inevi-  
tables, que ~~los~~ han retardado hasta el presente;  
pero reconociendo su obligacion puede decir á V. S.  
que para el referido establecimiento que lo ~~se~~ <sup>aumentará.</sup> ~~se~~ <sup>deves</sup> ~~se~~ <sup>deves</sup>  
ciertamente. <sup>deves</sup> ~~sin~~ <sup>deves</sup> ~~dubio.~~ <sup>deves</sup> ~~de~~ <sup>deves</sup> ~~la~~ <sup>deves</sup> ~~felicidad~~ <sup>deves</sup> ~~de~~ <sup>deves</sup> ~~este~~ <sup>deves</sup> ~~trabajo,~~ <sup>deves</sup> ~~se~~ <sup>deves</sup> ~~necesitan~~ <sup>deves</sup> ~~estas~~  
como unos Veinte y dos mil P. annuos de do-  
tacion; á saber Doce mil para el Catedratico, ó Ma-  
estro; Seis mil para el Demonstrador, ó Ayudante; la  
y Quatro mil para los preciosos gastos de instrumen-





*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

do la Junta en 1786. adjudicar alternativamente el pie de maravedises à las sociedades patrióticas, para que lo destinen en lo que juzgaren mas conveniente; no estamos ya en el caso de poder tomar, y sostener un establecimiento, que necesita un fondo constante, que ya no se le puede proporcionar por aquel medio.

Espero que V. Sr. haziam presente à la Sociedad quanto acabo de exponer, manifestandola al mismo tiempo, mi sentimiento de que no se hayan

*J. B. Carrion y D. Pasqual Lanasola.*

podido verificar las ideas del Franco en beneficio de ese pais.

Me ofrecio con este motivo à las ordenes de V. Sr. cuyas vidas luego adios que los mil años que desear. Madrid y sept. <sup>bre</sup> A. de 1788.

*Al Sr. D. D. de V. Sr. humilte  
att. de V. Sr.  
Juan Caballero*

*to*

*te  
ia*

*Mues-  
lad Eco-*

*- una  
nte de de-*

*r con in-  
defensa-*

*montañes  
colorido,*

*me à un  
para esta*

*Patriotico*

*ndo la*

Sio 5 N. 16.

1788.

N.º 5.

C. 16

1788

Establecimiento de Escuela de tinte  
Por la Real Sociedad Economica de Valencia  
Duxante su Beneplacito  
Bajo la Enseñanza del M.º Luis Perez

Luis Perez Vecino de esta Ciudad de Valencia Maestro  
de Tinturero hizo presente á esta Real Sociedad Econ. la  
necesidad de que se hallava de establecer una Escuela  
Escuela Teorico-Practica de Tintes especialmente de se-  
ta, á cuya perfeccion seia trabajado largos años con in-  
fatigable desvelo, i en consecuencia de sus muchas observa-  
ciones tenia dispuesto varios Escritos muy importantes  
para dar mayor fuerza, resalte i energia á los colores,  
y estava pronto á ordenar, i dar la ultima mano á un  
tratado completo de aquella Arte, implorando para estos  
fines la Proteccion i Auxilios de este Cuerpo Patriotico.

La Sociedad entendida de todo, i conociendo la